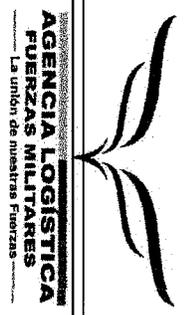


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



EVALUACION # 1 AL PROCESO MC 011-017-2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

REQUISITO	CRR SOLUCIONES INTEGRALES	BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO	MPD SOLUTEC
<p>EVALUACIÓN TÉCNICA: El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>CERTIFICACIÓN HORARIO: El proponente deberá allegar certificado en el cual manifieste que el servicio de mantenimiento se realizará de lunes a viernes, previo requerimiento del supervisor del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y correctivos se harán de LUNES A VIERNES de 07:30 am a 4:30 pm, el personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Nororient. Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares regional Nororient eventualmente requiere algún servicio que deba efectuarse en un horario no laboral (después del horario designado inicialmente, sábados, domingos o festivos) el proponente deberá destinar el personal necesario para tal fin, sin que esto implique costos adicionales.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p>CERTIFICACIÓN DE PERSONAL: Certificación expedida por el representante legal, donde garantice que cuenta con el siguiente personal capacitado y con las certificaciones correspondientes para ejecutar correctamente el presente proceso y culminarlo a satisfacción, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PERSONAL PARA MANTENIMIENTOS A, PLANTAS TELEFÓNICAS, EQUIPOS FIJOS, PLANTA DE SONIDO. El proponente debe ofertar como mínimo un Ingeniero que acredite titulación en Ingeniería de Sistemas / Informática / Electrónica, Telecomunicaciones experiencia mínima dos (2) años mediante celebración de contratos. ✓ PERSONAL PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EQUIPOS DE COMPUTO: El proponente debe ofertar como mínimo un (1) técnico y/o tecnólogo en Sistemas o Electrónicos, con mínimo dos (2) años de experiencia en mantenimiento preventivo. ✓ PERSONAL ESPECIALISTA EN IMPRESORAS: Dentro del equipo de trabajo el proponente debe ofertar técnico o tecnólogo en sistemas/electrónica con experiencia mínimo dos (2) años, con certificaciones y conocimientos en equipos de impresión. ✓ PERSONAL ESPECIALISTA EN UPS: El proponente debe ofertar mínimo un (1) ingeniero eléctrico/electrónico o afines con experiencia mínima de tres (3) años mediante tarjeta profesional y certificado en planeamiento energético, para la anterior especialidad se debe adjuntar certificación de la entidad competente. La Entidad verificará dichas certificaciones con la entidad competente. <p>El oferente debe adjuntar con la propuesta las hojas de vida del personal que ofrece con todos sus soportes, certificación experiencia relacionada y certificaciones de estudio. Se aclara: El proponente podrá acreditar a una sola persona que certifique, por ejemplo: la experiencia tanto en UPS como en PLANTAS TELEFÓNICAS, EQUIPOS FIJOS, PLANTA DE SONIDO</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
---	------------------	------------------	------------------



SC 6606-1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente: Número de Trabajadores. - Nivel de Riesgo de la empresa. --Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable).
 Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa

NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.			Documentos PropONENTE 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.			Documentos PropONENTE 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	

NO CUMPLE

NO CUMPLE

NO CUMPLE



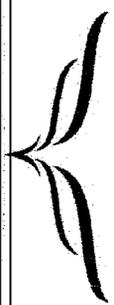
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
 FUERZAS MILITARES
 La unión de nuestras Fuerzas

<p>CERTIFICADO DE GARANTÍA: El oferente deberá incluir en la propuesta documento que certifique la disponibilidad de garantía de un (01) año en los servicios prestados (preventivos y correctivos), así como las partes que se cambien en los equipos por causa de los Mantenimientos Correctivos, la cual empieza a regir a partir de la fecha registrada en el informe de entrega de los equipos. La garantía de los repuestos implica que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento, sin costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD: El oferente deberá presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal, puntos de acopio, transporte y establecimientos de comercio, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo será de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el cual será verificado su cumplimiento por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>CERTIFICACION COBERTURA: El oferente debe adjuntar a la propuesta documento firmado por el representante legal donde se compromete a efectuar el cobrimiento de la totalidad de los sitios requeridos en el presente proceso y asumir el costo total de pasajes y viáticos del personal técnico destinado para dicha tarea, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





<p>CERTIFICACION CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá adjuntar carta suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos en la que, bajo Gravedad de juramento, deben garantizar la confidencialidad de la información contenida en los equipos, (firmar el acuerdo de confidencialidad). De acuerdo a la Directiva No. 018-06/2014 sobre políticas de seguridad de la Información</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>DISPONIBILIDAD EQUIPOS: Certificación de disponibilidad de cada uno de los equipos y/o dispositivos del objeto de este proceso, en máximo ocho (8) horas hábiles una vez se haya reportado el incidente por parte de ALFM y/o veinticuatro (24) horas hábiles para las unidades de servicio, con el fin de reemplazar temporalmente cuando se requiera ser retirado del servicio, el elemento deberá ser de igual o superiores características, garantizando la sustitución del Hardware dañado por otro en pleno funcionamiento, con el objeto de no causar traumatismo a los procesos misionales de la ALFM.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION:

Una vez el comité técnico evaluador verificado los documentos aportados en la Plataforma de SECOP II, se evidencia que:

1. El oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES, DEBE SUBSANAR** lo siguiente:
 - ✓ CERTIFICACIÓN HORARIO.
 - ✓ CERTIFICACIÓN DE PERSONAL.
 - ✓ CERTIFICADO DE GARANTÍA.
 - ✓ CERTIFICACION COBERTURA.
 - ✓ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
 - ✓ CERTIFICACION CONFIDENCIALIDAD.
 - ✓ DISPONIBILIDAD EQUIPOS.

2. El oferente **BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO, DEBE SUBSANAR** lo siguiente:
 - ✓ CERTIFICACIÓN DE PERSONAL.
 - ✓ PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.



- ✓ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- ✓ **CERTIFICACION CONFIDENCIALIDAD.**

3. El oferente MPD SOLUTEC, DEBE SUBSANAR lo siguiente:

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE PERSONAL.**
- ✓ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Teniendo en cuenta lo anterior, LOS OFERENTES CRR SOLUCIONES INTEGRALES, BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO y MPD SOLUTEC, NO cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y deberán allegar los documentos pendientes en los términos establecidos en el cronograma del proceso del pliego definitivo.



Jeberson Yahir Rodríguez Abaunza
Comité Técnico Evaluador
Bucaramanga, 01 Marzo de 2021



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 5
Fecha.		08	03 2018

INFORME N° 1 DE EVALUACION JURIDICA

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 01/03/2021

PROCESO N° 011-017-2021

OBJETO:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”

ANTECEDENTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororienté, inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: NO APLICA
- Presupuesto: **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000) incluido impuestos y demás erogaciones en caso de que aplique.**
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, cuenta con certificado de disponibilidad presupuesta (CDP) No.4921 del 17 de febrero del 2021
- Apertura: N/A
- Cierre: 26 de febrero del 2021, a las 14:00 Horas
- Plazo Ejecución: Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

OFERTAS PRESENTADAS:

- PROPONENTE N° 1 CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
- PROPONENTE N° 2 BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO**
- PROPONENTE N° 3 MPD SOLUTEC GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES
ELECTRICAS ZOMAC S.A.S. – MPD SOLUTEC**

VERIFICACION DOCUMENTAL

REQUISITOS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO	MPD SOLUTEC
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CLASIFICACION EN EL RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-27	
	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No 00	Página 2 de 5
		Fecha.	08
			

AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA NATURAL	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE N° 1 CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

REQUISITO: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que la empresa que se presenta al proceso de selección es persona jurídica, la carta de aceptación deberá realizarse a nombre de la misma, especificando que se actúa como representante legal.

El documento que se adjunta en la propuesta se relaciona únicamente a nombre de Laura Guamanga B.

CONCLUSIÓN: El proponente deberá realizar la subsanación del documento, para dar cumplimiento al requisito establecido en la invitación pública, de conformidad con los términos contenidos en la normatividad vigente.

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

La propuesta de **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto, la propuesta **NO** se encuentra **HABILITADA**.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 3 de 5
Fecha.	08	03	2018

PROPONENTE N° 2 BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO

OBSERVACIONES: Una vez realizada la evaluación Jurídica de los documentos aportados por **BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO**, se infiere que el proponente **CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados.

CONCLUSIÓN: La propuesta de **BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto, la propuesta se encuentra **HABILITADA**.

PROPONENTE N° 3 MPD SOLUTEC GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S. – MPD SOLUTEC.

OBSERVACIONES:

1. REQUISITO: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: El proponente deberá detallar los datos de la empresa y de su representante legal en la carta de presentación de la propuesta, con el fin de poder hacer la verificación respectiva de los datos consignados en los documentos.

De igual manera deberá diligencia de manera correcta los datos que corresponden a la firma, teniendo en cuenta que el proponente corresponde a la empresas **MPD SOLUTEC**, representada legalmente por **MILLER AUGUSTO PANTOJA LOPEZ**.

Lo anterior teniendo en cuenta que es una persona jurídica y que actúa por intermedio de su representante legal.

CONCLUSIÓN: El proponente deberá realizar la subsanación del documento, para dar cumplimiento al requisito establecido en la invitación pública.

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2. REQUISITO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

"El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Nación de Justas Fuerzas</small>	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA							
						Código: CT-FO-27		Página 4 de 5	
						Versión No 00	Fecha.	08	03



representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.”

De conformidad con lo anterior, el proponente anexa el Certificado de existencia y Representación legal con fecha de expedición del 05 de marzo del 2020, superando el término otorgado en el requisito.

De igual manera se evidencia que el establecimiento de comercio no cuenta con **matricula renovada, solo hasta el año 2019** y por lo tanto la empresa no se encuentra actualizada, en la vigencia 2021.

La empresa deberá presentar matricula mercantil renovada, mínimo a la vigencia 2020, por las fechas estimadas para el trámite en la presente vigencia.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

*“Mediante **certificación firmada por el revisor fiscal**, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.*

Nota: *Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.”*

El proponente no allega certificación expedida por el representante legal, teniendo en cuenta que se trata de una persona jurídica, únicamente allega planilla de pago, por lo tanto deberá dar cumplimiento al requisito tal y como se requiere.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

Una vez evaluado el presente requisito, se evidencio que la entidad no se encuentra registrada en la base de datos de la Procuraduría General de Nación, por lo tanto se deberá verificar la información y presentar el respectivo certificado, para poder confirmar el cumplimiento al requisito, se anexan registros arrojados por el sistema:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00 Fecha: 08 03 2018	Página 5 de 5
			

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

Tipo de certificado: Ordinario Especial
 ¿ Cual es la Capital del Atlantico?

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

Tipo de certificado: Ordinario Especial
 ¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

CONCLUSIÓN: El proponente deberá realizar la subsanación de los documentos, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la invitación pública, de conformidad con los términos contenidos en la normatividad vigente.

La propuesta de **MPD SOLUTEC GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S. – MPD SOLUTEC., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto, la propuesta **NO** se encuentra **HABILITADA**.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


Abg. Paola Andrea Matajira Santos
 Evaluador Jurídico



TITULO

EVALUACION ECONOMICA

CODIGO: CT-FO-24
 VERSION: 00
 FECHA: 8 3 2018



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 011-017-2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES."

FECHA EVALUACION: 2/3/2021

PRESUPUESTO \$ 20,000,000,00

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES	\$ 18.330.983	3		
2	MPD SOLUCTEC ZO MAC S.A.S.	\$ 14.173.977	1	GANADOR	MPD SOLUCTEC ZO MAC
3	INVECTINTAS	\$ 17.085.630	2		
		MEJOR VALOR			
					\$ 14.173.977

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

DE ACUERDO A LAS PROPUUESTAS PRESENTADA POR LOS OFERENTES Y UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACION FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN EL PROCESO Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR, SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS PROPONENTES CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PLEGO DE CONDICIONES, SIN EMBARGO EL PROPONENTE MPD SOLUCTEC ZO MAC S.A.S. PRESENTA LA OFERTA POR VALOR DE \$14.173.977 CONSIDERANDOSE LA DE MENOR VALOR DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Maria del Pilar Velasquez
 Firmado digitalmente por Maria del Pilar Velasquez
 Fecha: 2021.03.02 14:23:9 -05'00'

Nombre: Maria del Pilar Velásquez Lozano
 Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre: Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

